



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 3378 /2025

Por la que se Adjudica el llamado LMCN N° 36/2025 - CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. CON TECHO DE HªA PARA LA ESC. BÁS. N° 3727 MARIA AUXILIADORA Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N° 2372 LA RESIDENTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

Luque, 17 de Septiembre de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia y la Junta Municipal por la cual se aprueba la realización del llamado a **LMCN N° 36/2025 - CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. CON TECHO DE HªA PARA LA ESC. BÁS. N° 3727 MARIA AUXILIADORA Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N° 2372 LA RESIDENTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-**

CONSIDERANDO: Que, en fecha **23 días del mes mayo de 2025** se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta recomienda la adjudicación para ID N° 465454 - **LMCN N° 36/2025 - CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. CON TECHO DE HªA PARA LA ESC. BÁS. N° 3727 MARIA AUXILIADORA Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N° 2372 LA RESIDENTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE** al oferente **SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ** con RUC N° 3585667-0 con correo electrónico: **4jmconstrucciones@gmail.com** y que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Suministro de y Contrataciones Publicas", y a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 de fecha 01/08/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Referencia: Los documentos respaldatorios que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo - Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado con ID N° 465454 - **LMCN N° 36/2025 - CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. CON TECHO DE HªA PARA LA ESC. BÁS. N° 3727 MARIA AUXILIADORA Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N° 2372 LA RESIDENTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE** y formalizar mediante contrato. -

Art. 2° ADJUDICAR a los siguientes oferentes:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso
SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ Nombre de Fantasia 4JM Construcciones RUC 3585667-0 Representante Legal SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ Dirección Mcal estigarribia y cap. rivas Teléfono 0981420235 Correo Electrónico 4jmconstrucciones@gmail.com	Gs. 360.862.573 - (guaraníes trescientos sesenta millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos setenta y tres)

Art. 3° DISPONER que la obra construcción se realice por CONTRATO por un monto total de Gs. 360.862.573 - (guaraníes trescientos sesenta millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos setenta y tres).-

Art. 4° DESIGNAR al funcionario - dependiente de la siguiente repartición - **Obras de Uso Público - Hugo Ivan González Ayala, Administrador de Contrato, Dirección de Obras Públicas, con C.I.N°: 6.616.898 - con correo electrónico registrado: ig514275@gmail.com** como administrador de contrato suscrito en el marco de la **LMCN N° 36/2025 - CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. CON TECHO DE HªA PARA LA ESC. BÁS. N° 3727 MARIA AUXILIADORA Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N° 2372 LA RESIDENTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-**

Art. 5° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Junta Municipal para su pertinente aprobación y luego a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 6° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.muniluqueoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py